

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ETJ 7/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIGUEL ANGEL DEL COTO MAESO frente a CONSTRUCCIONES ECO EFICIENTE INTACO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las siguientes resoluciones: Auto y Decreto de fecha 12 de febrero de 2019.

Por aplicación de la instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que las citadas resoluciones están a su disposición en la Secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES ECO EFICIENTE INTACO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.704/19)

